

a) Sueldo base mensual de dos mil cuatrocientas (2.400) pesetas, de acuerdo con la Tabla de salarios aprobada por Orden ministerial 2972/1963, de 26 de junio («Diario Oficial» 150).

b) Plus especial de setecientas veinte (720) pesetas mensuales, establecido por Orden ministerial 4800/1965, de 24 de noviembre («Diario Oficial» 269).

c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.

d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si por las circunstancias familiares procede.

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros Sociales, Mutualidad, etc.

12. El período de prueba será de un mes y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal, material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. En este concurso se guardaran las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 13 de septiembre de 1966.

NIETO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 3 de septiembre de 1966 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de mayo), para la provisión, en propiedad de la cátedra de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Castañecha Chornet.

Vocales: De designación automática: Don Sixto Ríos García, don Gonzalo Arnal Vellando y don Antonio Fernández de Trocóniz y Ortiz de Zárate, Catedráticos de las Universidades de Madrid los dos primeros, y de la de Valladolid, el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Angel Anós y Díaz de Arcaya, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Navarro Borrás.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Procopio Zoroa Terol, don Tomás Rodríguez Bachiller y don Francisco de Asís Sales Valles, Catedráticos de las Universidades de Madrid, los dos primeros, y de la de Barcelona, el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Alfonso García Barbancho, Catedrático de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 3 de septiembre de 1966 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Microbiología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo) para la provi-

sión en propiedad de las cátedras de «Microbiología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Eduardo Primo Yúfera. Vocales: De designación automática: Don Gabriel Colomo de la Villa, don Santos Ovejero del Agua y don Ramón Pares Farras Catedráticos de las Universidades de Madrid Oviedo y Barcelona, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Juan Santamaría Ledochowski, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Valentín Matilla Gómez.

Vocales Suplentes: De designación automática: Don Lorenzo Vilas López, don Eliseo Gastón de Iriarte Sanchiz y don Dimas Fernández-Galiano-Fernández Catedráticos de la Universidad de Madrid, el primero y tercero y de la de Barcelona, el segundo. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José Baién García, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 3 de septiembre de 1966 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas por Orden de 25 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo), con la modificación a que se refiere la de 11 de mayo del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 3 de junio), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, Excelentísimo señor don Luis Ceballos y Fernández de Córdoba.

Vocales: De designación automática: Don Salvador Rivas Goday, don José Oriol de Bolós Capdevila y don Salvador Rivas Martínez, Catedráticos de las Universidades de Madrid el primero, y de la de Barcelona, los otros dos. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Arturo Caballero López, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Florencio Bustinza Lachiondo.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Francisco Bellot Rodríguez, don Emilio Fernández-Galiano Fernández y don Bartolomé Casaseca Mena, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla y Salamanca, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Cruz Rodríguez Muñoz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 3 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de septiembre de 1966 por la que se abre nuevo plazo de peticiones en la oposición para cubrir la cátedra del grupo XII «Prácticas Gráficas» de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla.

Ilmo. Sr. Por Orden de 18 de agosto de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo XII «Prácticas Gráficas» de la Escuela Técnica de Aparejadores de Sevilla. Habiendo transcurrido el plazo fijado en el artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) sin que hayan dado comienzo los correspondientes ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir un nuevo plazo de admisión de aspirantes a la referida cátedra durante treinta días hábiles contados a